

## **INFORME FINAL DE RESULTADOS Y RECOMENDACIONES**

**AUDITORÍA No. CM/AUD07/2020  
REALIZADA A LA DIRECCIÓN DE  
Desarrollo Económico Y Turismo**

**OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA:  
“Revisión y Análisis de los Programas Ejecutados y  
Procesos Administrativos”**

**PERIODO DE REVISION: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019**

**Atendida Por: Coordinación de Auditoría**

**San Francisco del Rincón, Gto. A 30 de Julio 2021.**

## CONTENIDO:

	<b>No. Página</b>
I. Síntesis Informativa, Objetivo y Alcance de Revisión.....	3 - 4
II. Informe de Hallazgos, Observaciones y Conclusiones.....	5 - 19
III. Opinión a los Resultados de la Auditoría.....	20 - 23
IV. Anexos.....	24 - 32

## I. SÍNTESIS INFORMATIVA

### ANTECEDENTES

La Contraloría Municipal encargada de la evaluación, gestión municipal y desarrollo administrativo, así como del control de los ingresos, egresos, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos; con la finalidad de prevenir, corregir y en su caso investigar, sancionar actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, las cuales tienen por objeto promover, fiscalizar, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento de la administración pública municipal centralizada.

Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

En cumplimiento al plan anual de auditoría se inició el proceso de revisión a la **dirección de Desarrollo Económico y Turismo**, verificando se apege a los procesos establecidos para la correcta función y desarrollo de sus actividades teniendo como responsabilidad primordial promover el desarrollo económico local para la generación de riqueza-empleo a través del fortalecimiento de las cadenas productivas económicamente sostenibles de la micro, pequeña, mediana y gran empresa local de los sectores industria, comercio y servicios, orientada al mercado local y nacional.

*Lo anterior se fundamenta en lo establecido por el artículo No. 131 de Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y Artículo 2 del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de San Francisco de Rincón, Guanajuato.*

### OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

Para dar cumplimiento a las atribuciones de control y vigilancia por esta Contraloría Municipal, se practicó la revisión de las disposiciones legales existentes y normatividad interna, relacionados con los programas sociales, ferias, festivales y capacitaciones autorizados y ejecutados por la Dirección de Desarrollo Económico y Turístico para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019. Con tal propósito se giró oficio número **CM/374/2020 con fecha 12 de octubre del 2020** notificando el inicio de la **Auditoría No. CM/AUD07/2020**, para verificar que el ente auditado realizó la correcta aplicación de la reglamentación vigente sobre la ejecución y administración de los programas autorizados.

Se giró oficio número CM/356/2020 con fecha 02 de octubre del 2020 donde se solicitó la siguiente información:

1. Nombre del programa.
2. Objetivo del programa.
3. Período de ejecución.
4. Origen de los recursos del programa. (federal, estatal, municipal, beneficiarios)
5. Número de contrato, convenio celebrado.
6. Presupuesto asignado y autorizado.
7. Presupuesto real ejercido.
8. Número de beneficiarios del programa.

Los programas sociales, eventos y capacitaciones, que reporto la titular de la dependencia auditada autorizados por el pleno del H. Ayuntamiento de la presente Administración con aportación de recursos estatales, municipales y de beneficiarios para el ejercicio fiscal 2019 son los que a continuación se describen:

No.	NOMBRE DEL PROGRAMA	PERÍODO DE EJECUCIÓN	ORIGEN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA	NÚMERO DE CONTRATO/ CONVENIO CELEBRADO	PRESUPUESTO ASIGNADO Y AUTORIZADO	PRESUPUESTO REAL EJERCIDO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA
1	Proyecto de Modernización al Comercio Detallista "En Marcha" del Programa mi Tienda al 100, para el ejercicio fiscal 2019.	Reglas de operación estatales marcan del 1 de enero al 31 de diciembre 2019 (ellos asignaron fechas específicas para cada municipio en recepción de documentos)	60% Estatal, 20% Municipal, 20% Solicitante	Contrato número SDMiPyMES-075/19 Celebrado con la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.	Municipal: \$350,000.00 (Trecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)	Municipal:\$350,000.00 (Trecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)	25
2	Fomento Al Autoempleo	Durante el año 2019	100% Estatal	No se celebraron contratos ni convenios.	N/A	N/A	10

CONTRALORÍA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
INFORME FINAL DE AUDITORÍA No. CM/AUD07/2020  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO. Julio 2021

3	Convenio de participación y colaboración para el desarrollo y ejecución de un programa de capacitación (IECA)	14 de Enero - 31 de Diciembre del 2019	100% Municipal	IECA/003/19	\$115,000.00/MN (Ciento quince mil pesos 00/100 M.N.)	\$115,000.00/MN (Ciento quince mil pesos 00/100 M.N.)	355
4	Programa municipal de capacitación para el fortalecimiento de las cadenas de valor del sector industrial del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.	24 de Agosto - 14 de Marzo del 2020	100% Federal (FORTAMUN)	SFR/JCO/DDET/2907-01/2019	\$500,000.00/MN (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)	\$500,000.00/MN (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)	665
5	EMPRENDEDORES SFR	26 de Febrero - 26 de Abril del 2019	100% Municipal	SFR/JCO/DDET/2702-03/2019	\$81,200.00/MN (Ochenta y un mil pesos 00/100 M.N.)	\$81,200.00/MN (Ochenta y un mil pesos 00/100 M.N.)	36
6	EMPRENDEDORES SFR	29 de Junio - 24 de Agosto del 2019	100% Municipal	SFR/JCO/DDET/1406-01/2019	\$90,480.00/MN (Noventa mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)	\$90,480.00/MN (Noventa mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)	25

## II. INFORME DE HALLAZGOS, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

### 1.- PROYECTO DE MODERNIZACIÓN AL COMERCIO DETALLISTA "EN MARCHA" DEL PROGRAMA MI TIENDA AL 100

<u>CONCEPTO</u>		<u>PRESUPUESTO</u>	<u>EJERCIDO REAL</u>
TECHO FINANCIERO		\$ 875,000.00	\$
APORTACIÓN ESTATAL	60%	\$ 525,000.00	\$
APORTACIÓN MUNICIPAL	20%	\$ 175,000.00	\$ 175,000.00
APORTACIÓN BENEFICIARIOS	20%	\$ 175,000.00	\$ 175,000.00

Se suscribió convenio de colaboración y aportación de recursos económicos que celebran la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Celaya y el Municipio de San Francisco del Rincón Guanajuato No. **PMCD-EM-MT100-CANACO-C31-032-2019**, firmado el día 27 de agosto del 2019.

El objeto del convenio consiste en establecer las bases y mecanismos mediante los cuales "El Municipio" apoyará y colaborará con la Secretaría de Desarrollo Económico y Sustentable del Estado De Guanajuato y la "cámara" para llevar a cabo el programa de modernización del comercio detallista "En Marcha" en 25 negocios beneficiados específicamente en el Municipio de San Francisco del Rincón. Guanajuato.

#### **OBSERVACIÓN No.1**

##### **"En Marcha" del Programa Mi Tienda Al 100. Montos Convenidos**

Lo convenido entre el Municipio y el Estado en la cláusula segunda, del convenio antes referido señala un costo total del programa de \$700,000.00 \*\*\* (Setecientos Mil Pesos 00/100 M.N.)\*\*\* de los cuales gobierno del estado a través de la Secretaría De Desarrollo Económico Sustentable aportará la cantidad de \$525,000.00 \*\*\* (Quinientos Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.)\*\*\* A su vez el Municipio se compromete a recabar de los beneficiarios la cantidad de \$350,000.00 \*\*\* (Trescientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)\*\*\*

Se detecta en revisión que el total de los montos de las aportaciones convenidas, da como resultado un total del proyecto de \$875,000.00 \*\*\* (Ochocientos Setenta Y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), sin incluir la aportación del Municipio.

Se detecta el error, toda vez que se cita en convenio, que la inversión total del proyecto es de \$700,000.00 \*\*\* (Setecientos Mil Pesos 00/100 M.N.)\*\*\*

## **OBSERVACIÓN No. 2**

### **“En Marcha” del Programa Mi Tienda Al 100**

Resultó en verificación con la Tesorería Municipal que El Municipio realizó una aportación vía transferencia electrónica Banbajio con fecha 30 de agosto del 2019 por \$350,000.00 **\*\*\*(Trescientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)\*\*\*** sin embargo en el Contrato No. PMCDM-MT100-CANACO-C31- 032-2019 tal compromiso no está definido; por otra parte no se detectó que se haya depositado en la Tesorería, la cantidad que corresponde realizar a los beneficiarios de acuerdo a la cláusula segunda del convenio celebrado por El Municipio y beneficiarios; en referido convenio también se señala que el Municipio aportará un 20% del monto total del proyecto.

## **RECOMENDACIÓN No. 1**

### **“En Marcha” del Programa Mi Tienda Al 100**

Se recomienda a la dirección de Desarrollo Económico Y Turismo establecer filtros o medidas de control interno en la realización de actos jurídicos de la dependencia a su cargo, solicitando la asesoría o apoyo legal a la dependencia correspondiente, previo a la celebración de tales actos.

Lo anterior con fundamento a lo establecido en la Ley De Responsabilidades Administrativas Para El Estado De Guanajuato Artículo 7 Fracciones I y VI.

## **RECOMENDACIÓN No. 2**

### **“En Marcha” del Programa Mi Tienda Al 100**

El convenio de colaboración y aportación de recursos económicos que celebran La Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Celaya y El Municipio de San Francisco Del Rincón Guanajuato Respecto del programa proyecto de modernización al comercio detallista “En Marcha” del programa mi tienda al 100, establece en la cláusula cuarta, las acciones del programa siguientes:

- 1) imagen comercial,
- 2) equipamiento y
- 3) capacitación.

En la revisión documental de los expedientes (listado oficial de capacitación) del programa de referencia, se detectan dos expedientes de beneficiarios (Julio César González Reyes y Jorge Antonio Rubio del Valle) que no tienen anexada su constancia de capacitación, por lo que se recomienda se realice la supervisión del proceso, para generar los expedientes completos y estar en posibilidades de entregar el apoyo a quienes cubran las especificaciones de manera completa.

Se solicita presentar en este Órgano Interno de Control la documental que atienda lo Observado y Recomendado para el programa “En Marcha” del Programa Mi Tienda Al 100

**2.- CONVENIO DE PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN I.E.C.A.**

<u>CONCEPTO</u>		<u>PRESUPUESTO</u>	<u>EJERCIDO REAL</u>
TECHO FINANCIERO		\$ 115,000.00	\$ 115,000.00
APORTACIÓN MUNICIPAL	100%	\$ 115,000.00	\$ 115,000.00

Convenio de Participación y Colaboración para el Desarrollo y Ejecución de un Programa de Capacitación **No. IECA/003/19** que celebran el Instituto Estatal de Capacitación, representado por el Ing. Sergio Antonio Villanueva Zamora y El Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. El objeto fue ejecutar un “Programa De Capacitación” con la finalidad de elevar el nivel de desarrollo humano de los habitantes del municipio, de acuerdo a las especialidades definidas en el anexo de ejecución inicial, la vigencia es del 14 de enero al 31 de diciembre del 2019. El Municipio se comprometió a aportar a El I.E.C.A. la cantidad total de \$115,000.00 **\*\*\*(Ciento Quince Mil Pesos 00/100 M.N.)\*\*\*** Cantidad que debería ser cubierta a la conclusión de la prestación de los servicios, contra entrega de factura correspondiente, El I.E.C.A. se compromete a entregar a El Municipio un informe de término de la vigencia del presente instrumento jurídico mediante el anexo de ejecución final.

**RECOMENDACIÓN No. 3**

En la revisión se detecta que el anexo de ejecución final, contempla capacitaciones no solicitadas en el convenio de referencia es decir se solicitó: 1) manualidades, 2) costura, 3) marroquinería, 4) pespunte, 5) mesoterapia, 6) mantenimiento a casa habitación, 7) costura industrial en prendas de lencería y corsetería, 8) elaboración de productos a base de tuna y nopal, 9) manufactura de tenis, 10) costura industrial en prendas de vestir, 11) elaboración de artesanías.

En proceso de revisión la dependencia auditada, hizo llegar documento consistente en oficio DDEYT/031/2019 fechado el 28 de enero del 2019, donde la titular de la dependencia, solicitó cambio en las especialidades del “Anexo de Ejecución Inicial” y presentó el oficio emitido por el I.E.C.A. con No. SFR/017/19 fechado el 28 de enero del 2019 atendiendo la solicitud de la dirección de desarrollo económico y turismo, donde expone lo siguiente: “procedemos a realizar los cambios pertinentes de planeación de especialidades durante el año” el oficio que modifica el anexo de ejecución inicial no expone cuáles especialidades se cambiarán, como tampoco expone una justificación.

El pago señalado en convenio referido con anticipación y que le correspondía realizar al Municipio, se efectúa el 1 julio 2019 vía transferencia electrónica banbajo al beneficiario, con factura No. 12410 por la cantidad de \$ 115,000.00 **\*\*\*(Ciento Quince Mil Pesos 00/100**



M.N.)\*\*\* el momento no es el indicado para hacerlo, toda vez que el convenio IECA/003/19, señala en la cláusula tercera fracción II inciso a) como fecha de pago: a la conclusión de la prestación de los servicios; es decir hasta que se emite el anexo de ejecución final proporcionado por IECA.

**OBSERVACIÓN No. 4**

Revisada la integración del expediente general del programa de capacitación I.E.C.A. 2019, se encontraron las listas emitidas por el instituto de capacitación para cada uno de los talleres impartidos, dicho documento contiene la siguiente información: id del grupo, nombre del curso, fecha de inicio y término, horas de duración, horario de clase, id del alumno, curp, nombre del capacitado, calificación, estatus, documento, folio y firma de conformidad.

En el apartado de “firma de conformidad” del expediente referido, se plasma la firma del ciudadano capacitado, y al revisar el expediente y comparar su firma con la credencial del INE se detecta:

1. La firma de alumnos no coincide con los rasgos de la firma de la credencial del INE.
2. Alumnos que no firmaron la cédula de capacitación.
3. Alumnos que firmaron, pero solo se agregó al expediente, la copia del frente de la credencial de identificación.

Se anexa la cedula del grupo ID 77037 del curso “Técnicas de Pasta Flexible” periodo del 26/02/2019 al 20/04/2019 documento referencia para los tres puntos antes mencionados. (Anexo 1)

Se solicita aclare la forma en que fueron emitidas las listas de documentos entregados generadas por el I.E.C.A. y si representan un impacto para los resultados del programa.

**3. PROGRAMA MUNICIPAL DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS DE VALOR DEL SECTOR INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.**

<u>CONCEPTO</u>		<u>PRESUPUESTO</u>	<u>EJERCIDO REAL</u>
TECHO FINANCIERO		\$ 500,000.00	\$ 500,000.00
APORTACIÓN MUNICIPAL	100%	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00

Contrato de prestación de servicios número SFR/JCO/DDET/2907-01/2019 celebrado por El Municipio de San Francisco del Rincón, Gto. Y la persona Moral Productividad Empresarial del Bajío, S.C. representada por el C. Jorge Alejandro Salazar Román

En tal contrato el prestador se obliga a realizar las acciones necesarias para ejecutar el **“Programa de Capacitación para el Fortalecimiento de Las Cadenas de Valor del Sector Industrial del Municipio de San Francisco Del Rincón”** en los términos del anexo número 1 que contiene los temas a desarrollar de los talleres, número de horas por impartir y/o propuesta técnica de la persona moral, aplicando las reglas internas de operación que corresponden al programa aludido. El pago de los servicios objeto de este contrato al que está obligado El Municipio es de un total de \$ 500,000.00 \*\*\* (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.)\*\*\* IVA incluido. Con una vigencia a partir del día 24 de agosto del 2019 y concluirlos el día 14 de marzo del 2020.

Realizada la revisión al expediente, en lo que corresponde a la documental de los beneficiarios se integró como comprobante de domicilio para varios beneficiados, un mismo documento.

#### **OBSERVACIÓN No. 5**

El informe final presentado por el contratante persona moral: Productividad Empresarial del Bajío, S.C. Representada por el C. Jorge Alejandro Salazar Román en su carácter de representante del consejo de administración menciona el alcance participación de 110 instituciones, de las cuales 67 son empresas y el resto son profesionistas independientes, se menciona solo el nombre de algunos de los participantes.

Se solicita se integre y presente un listado integral de los participantes en el programa de capacitación para El Fortalecimiento de Las Cadenas de Valor del Sector Industrial del Municipio de San Francisco del Rincón, el cual permita identificar quienes son los 721 capacitados y las 67 empresas, en atención al alcance de participación presentado en el informe final, en cumplimiento a lo establecido en las reglas de operación en el punto número VI. Criterios de participación.

#### **OBSERVACIÓN No. 6**

Las reglas de operación generadas por la misma dependencia auditada para la operación del programa, establecen en el punto número IX. Los requisitos que deberán presentar los participantes en el programa de capacitación para el programa del Fortalecimiento de Las Cadenas de Valor del Sector Industrial del Municipio de San Francisco del Rincón.

Revisados los expedientes de los beneficiarios de este programa, se encontró que no todos los participantes cumplen con la entrega de documentos establecidos en las reglas de operación.

Se solicita se integre la documentación correspondiente.

Se anexa papel de trabajo generado en revisión, en el cual se puede observar la documentación faltante de cada participante. Se entrega archivo electrónico “Base de datos participantes”, se imprime una hoja como referencia. Anexo 2

### RECOMENDACIÓN No. 3

Se recomienda a la Dirección De Desarrollo Económico Y Turismo se cumpla con los requisitos que se establecen en las reglas de operación o lineamientos del programa Capacitación Cadenas de Valor para la integración de expedientes de beneficiarios.

En varios expedientes de beneficiarios del “Programa de Capacitación para el Fortalecimiento de las Cadenas de Valor del Sector Industrial del Municipio de San Francisco Del Rincón” existe el mismo comprobante de domicilio.

Se solicita justifique porque motivo existe un mismo comprobante de domicilio integrado para varios expedientes de participantes.

#### 4.-EMPREDIMIENTO E INNOVACIÓN TURÍSTICA “CON LA FINALIDAD DE INICIAR UN PROCESO DE EDUCACIÓN EMPRESARIAL, PARA LA CREACIÓN, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS EN EL SECTOR TURÍSTICO” PRIMER GENERACIÓN SFR.

<u>CONCEPTO</u>		<u>PRESUPUESTO</u>	<u>EJERCIDO REAL</u>
TECHO FINANCIERO		\$ 81,200.00	\$ 81,200.00
APORTACIÓN MUNICIPAL	100%	\$ 81,200.00	\$ 81,200.00

Contrato número SFR/JCO/DDET/2702-03/2019 celebrado por El Municipio De San Francisco Del Rincón, Guanajuato y por la asociación civil denominada Askha México, Integradora de Startupsy Proyectos Sociales, A.C. representada por su apoderado general el C. Jorge Carlos Eladio Ortiz Martínez, con el siguiente objeto: “Emprendimiento E Innovación Turística”, con la finalidad de iniciar un proceso de educación empresarial para la creación, desarrollo y consolidación de proyectos en el sector turístico durante el período del 26 de febrero al 26 de abril 2019 en El Municipio De San Francisco Del Rincón, el pago de los servicios objeto de este contrato es de un total de \$ 81,200.00 \*(Ochenta y Un Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.)\*\*\* formalizado el 25 de febrero del 2019.

### OBSERVACIÓN No. 7

“Creación, Desarrollo Y Consolidación de Proyectos”.

La Dirección De Desarrollo Económico Y Turístico en relación al contrato número SFR/JCO/DDET/2702-03/2019, logró reunir la participación de 30 beneficiarios para la creación, desarrollo y consolidación de proyectos.

En revisión se detecta que solo cuatro de treinta, lograron desarrollar el proyecto.

El objetivo principal del contrato es **“La Creación, Desarrollo y Consolidación de Proyectos En El Sector Turístico de San Francisco del Rincón, Guanajuato”** logrando un **alcance de metas del 13.33%** donde únicamente 4 participantes terminaron el proyecto. Aunado a ello, no se detectó constancia de supervisión y seguimiento al cumplimiento del objeto principal del contrato.

El reporte **“Boot Camp Empresarial”** San Francisco del Rincón para la Primera Generación muestra el estatus del plan de negocios de los participantes.

Se solicita la justificación y el seguimiento del estatus a cada uno de los proyectos participantes.

Este Órgano Interno de Control con fecha 01 de Diciembre del 2020 solicitó con oficio CM/444/2020 documental para el programa **“Emprendimiento E Innovación Turística Primera Generación”** contrato SFR/JCO/DDET/2702-03/2019 a la fecha del presente informe no se recibió respuesta a la solicitud de información. Se agrega copia del oficio anexo número 3.

**5.-EMPREDIMIENTO E INNOVACIÓN TURISTICA “CON LA FINALIDAD DE INICIAR UN PROCESO DE EDUCACIÓN EMPRESARIAL, PARA LA CREACIÓN, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS EN EL SECTOR TURISTICO” SEGUNDA GENERACIÓN SFR.**

<u>CONCEPTO</u>		<u>PRESUPUESTO</u>	<u>EJERCIDO REAL</u>
TECHO FINANCIERO		\$ 90,480.00	\$ 90,480.00
APORTACIÓN MUNICIPAL	100%	\$ 90,480.00	\$ 90,480.00

Contrato número SFR/JCO/DDET/1406-01/2019 celebrado por El Municipio De San Francisco Del Rincón, Guanajuato y por la asociación civil denominada Askha México, Integradora De Startupsy Proyectos Sociales, A.C. representada por su apoderado general el C. Jorge Carlos Eladio Ortiz Martínez, con el siguiente objeto: **“Emprendimiento E Innovación Turística”**, con la finalidad de iniciar un proceso de educación empresarial para la creación, desarrollo y consolidación de proyectos en el sector turístico durante el **período del 29 de junio al 24 de agosto 2019** en El Municipio de San Francisco del Rincón, el pago de los servicios objeto de este contrato es de un total de \$ 90,480.00 **\*\***(Noventa Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.)**\*\*\*** formalizado el 14 de junio del 2019.

**OBSERVACIÓN No. 8**

La Dirección De Desarrollo Económico Y Turístico teniendo como antecedente los resultados del programa **“Emprendimiento E Innovación Turística”** primer generación con resultados de

un 13.33% de alcance en la elaboración de proyectos realiza un segundo contrato para el mismo programa con número SFR/JCO/DDET/1406-01/2019 en el que participaron **un total de 51 empresas y únicamente 5** de ellas terminaron el proyecto "Boot Camp Empresarial Segunda Generación SFR"

El objetivo principal del contrato es "**La Creación, Desarrollo y Consolidación de Proyectos en el Sector Turístico de San Francisco del Rincón, Guanajuato**" Segunda Generación logrando un **alcance de metas del 9.80%** donde únicamente 5 participantes terminaron el proyecto. Aunado a ello, no se detectó constancia de supervisión y seguimiento al cumplimiento del objeto principal del contrato.

Contando con los antecedentes del programa en la primera generación, se solicita la justificación para celebrar una segunda etapa cuando los resultados del programa en su fase inicial logro un alcance del 13.33%.

Este Órgano Interno de Control con fecha 01 de Diciembre del 2020 solicitó con oficio CM/444/2020 documental para el programa "**Emprendimiento E Innovación Turística Segunda Generación**" contrato SFR/JCO/DDET/1406-01/2019 a la fecha del presente informe no se recibió respuesta a la solicitud de información. Se agrega copia del oficio como anexo número 4.

#### **6.- PRIMER FERIA NACIONAL DEL SOMBRERO 2019**

<u>CONCEPTO</u>		<u>PRESUPUESTO</u>	<u>EJERCIDO REAL</u>
TECHO FINANCIERO		\$ 348,000.00	\$ 348,000.00
APORTACIÓN MUNICIPAL	100%	\$ 348,000.00	\$ 348,000.00

El Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato y El C. César Larrondo Díaz celebran Contrato número SFR/JCO/DDET/0804-03/201 para llevar a cabo la organización del evento feria de carácter social, cultural y de exposición denominada: "**Primer Feria Nacional del Sombrero 2019**" cuyo objeto será la promoción del sombrero como identidad del Municipio a través de la exposición de los fabricantes de sombrero, y además se obliga a generar espacios para el desarrollo de actividades culturales, artísticas, recreativas y gastronómicas. La fecha en la que se desarrollan las actividades pactadas comprenderán los días 3, 4 y 5 de mayo del 2019, en el inmueble que ocupa las instalaciones de la feria de San Francisco del Rincón Guanajuato, el pago por la contraprestación de los servicios contratados por la cantidad de \$ 300,000.00 **\*\*\*(Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.)\*\*\*** más el Impuesto Al Valor Agregado. Formalizado el día 05 de abril 2019.

### **OBSERVACIÓN No. 9**

El expediente del programa contiene información estadística previa a realizar la **“Primer Feria Nacional del Sombrero”**, en la información presentada no se localizó documento que contenga información final que permita evaluar los resultados obtenidos.

Este Órgano Interno de Control solicitó información con oficio CM/456/2020 documental para el programa **“Primer Feria Nacional del Sombrero”** contrato SFR/JCO/DDET/0804-03/201 a la fecha del presente informe no se atendió la solicitud de información. Se agrega copia del oficio como anexo número 5.

Se solicita presentar la documental solicitada.

### **7.- SEGUNDO FESTIVAL DEL PAMBAZO FRANCCORRINCONENSE.**

<u>CONCEPTO</u>		<u>PRESUPUESTO</u>	<u>EJERCIDO REAL</u>
TECHO FINANCIERO		\$ 129,500.00	\$ 129,500.00
APORTACIÓN MUNICIPAL	100%	\$ 129,500.00	\$ 129,500.00

El Municipio De San Francisco Del Rincón, Guanajuato Y El C. Heriberto Mendoza Cabrera celebran contrato número SFR/JCO/DDET/0609-03/2019 para llevar a cabo la organización, desarrollo y ejecución del evento social, cultural y de exposiciones denominado “segundo festival del pambazo francorrinconense” cuyo objeto será la promoción de la gastronomía del Municipio de conformidad a lo estipulado y detallado en el anexo único. El evento se llevará a cabo el día domingo 08 de septiembre de 2019, en la plaza principal s/n a partir de las 11:00 am y finalizado a las 6:00 p.m. el monto de contraprestación por los servicios del presente contrato donde el municipio pagará la cantidad de \$ 111,637.93 **\*\*\***(Ciento Once Mil Seiscientos Treinta Y Siete Pesos 93/100 M.N.)**\*\*\*** más el impuesto al valor agregado, firman el presente instrumento jurídico el día 06 seis de septiembre del 2019.

### **OBSERVACIÓN No. 10**

En la celebración del contrato SFR/JCO/DDET/0609-03/2019 cláusula primera tercer párrafo se pactó el compromiso al que se obliga el contratista teniendo como objetivo principal 4 acciones específicas **que a la letra dicen:** 1) Activación del Patrimonio Instalado en El Jardín Principal, Iglesia y Centro Histórico; 2) Movilización de Producto Turístico de Operación; 3) Rescate Y Promoción de Manifestación de Identidad Gastronómica y El Pambazo SFR Y 4) Generación de Derrama Económica y Ocupación Hotelera con base Turística.

Este Órgano Interno de Control solicitó información con oficio CM/457/2020 documental para el programa **“Segundo Festival del Pambazo Francorrinconense”** contrato

SFR/JCO/DDET/0609-03/2019 a la fecha del presente informe no se atendió la solicitud de información. Se agrega copia del oficio como anexo número 6.

Se solicitan los resultados obtenidos del objetivo principal para **“Segundo Festival del Pambazo Francorinconense”**

### **8.- CURSO DE BARBERÍA Y PELUQUERÍA**

<b><u>CONCEPTO</u></b>		<b><u>PRESUPUESTO</u></b>	<b><u>EJERCIDO REAL</u></b>
<b>TECHO FINANCIERO</b>		\$ 47,000.00	\$ 47,000.00
APORTACIÓN MUNICIPAL	100%	\$ 47,000.00	\$ 47,000.00

Contrato número SFR/JCO/DDET/2805-03/2019 celebrado por El Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato y por la C. Laura Guevara Cerda Representante Legal de la empresa Unidad de Desarrollo y Capacitación para El Trabajo, A.C. con el objeto llevar a cabo el curso denominado: **“Peluquería Y Barbería”** con la finalidad de iniciar un proceso de capacitación a ciudadanos para obtener los conocimientos en el ramo de belleza y poder generar por sus propios medios un proyecto productivo. Los trabajos objeto del presente contrato se iniciaran a partir del día 17 de junio de 2019 y concluirlos el día 09 de agosto mismo año, el monto de contraprestación por los servicios del presente contrato que pagará el municipio es de \$ 47,000.00 **\*\*\*(Cuarenta y Siete Mil Pesos 00/100 M.n.)\*\*\*** firman el presente instrumento jurídico el día 28 veintiocho de mayo del 2019.

**PROGRAMA SIN OBSERVACIONES NI RECOMENDACIONES.**

### III. OPINIÓN A LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA

Con fundamento a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en el Artículo 139 Fracciones IV, V, XIV y XV y del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de San Francisco del Rincón, Gto. En su artículo 15 Fracciones II, IV, VI, VII y VIII una vez concluido el proceso de auditoría No. CM/AUD07/2020 practicado a la dirección de Desarrollo Económico y Turístico bajo oficio No. CM/137/2020 con fecha 12 de Octubre del 2020 cuyo objetivo principal fue **“Revisión y Análisis de los Programas Ejecutados y Procesos Administrativos por El Período Comprendido del 01 de Enero Al 31 de Diciembre del 2019.**

Me permito emitir la presente opinión con Observaciones y Recomendaciones a los resultados de Auditoría.

Derivada de los resultados obtenidos en la auditoría No. CM/AUD07/2020 practicada a la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo de la Administración Pública Centralizada periodo 2018-2021, cuyo objeto fue **“Revisión Y Análisis de Los Programas Ejecutados y Procesos Administrativos”**. Por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Una vez concluido el proceso de auditoría, restando solamente las aclaraciones que tenga a bien verter respecto a lo señalado,

La revisión se basó en la documental proporcionada por la dependencia auditada, mediante oficio No. DDEYT/281/2020 y a través del correo electrónico institucional de la Contraloría Municipal.

La documental enlistada correspondió a 6 programas sociales y únicamente cinco son objeto de la revisión.

Sin embargo aunado a ello se revisó documental proporcionada por la tesorería municipal, que corresponde a la actividad presupuestal generada por la dependencia auditada, donde se detecta gasto a 8 cuentas señaladas como programas.

Las acciones sociales llevadas a cabo por la dependencia auditada bajo el ejercicio presupuestal del año 2019, lo enfocó al sector industrial, comercial y de servicios principalmente.

Los programas se ejecutaron con participación de recursos Estatales, Municipales y Beneficiarios en algunos programas.

**Los programas sociales comprendidos en la revisión quedaron definidos como a continuación se describen:**



1. Proyecto de modernización al comercio detallista **“En Marcha” del Programa Mi Tienda Al 100.**
2. Convenio de Participación y Colaboración para El Desarrollo y Ejecución de un Programa de Capacitación **I.E.C.A.**
3. Programa Municipal de Capacitación para El Fortalecimiento de Las Cadenas de Valor del Sector Industrial del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.
4. Emprendimiento E Innovación Turística “Con la Finalidad de Iniciar un Proceso de Educación Empresarial, para la Creación, Desarrollo y Consolidación de Proyectos en el Sector Turístico”. Primer Generación SFR.
5. Emprendimiento E Innovación Turística “Con la Finalidad de Iniciar un Proceso de Educación Empresarial, para la Creación, Desarrollo y Consolidación de Proyectos en el Sector Turístico”. Segunda Generación SFR.
6. Primera Feria Nacional del Sombrero 2019.
7. Segundo Festival del Pambazo Francorrinconense.
8. Curso de Barbería y Peluquería

Los procesos llevados a cabo y las funciones administrativas fueron revisados de acuerdo a la normatividad aplicable en sus actividades, principalmente lo establece los artículos 22, 23, 35, 56 Frac. I Y IV, 57 y 58 La Ley para el Ejercicio y Control de Los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como la regulación del gasto observando los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público para El Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. Ejercicio 2019.

Los resultados de la Auditoría No. CM/AUD07/2020 se presentan con un total de 10 Observaciones y 3 Recomendaciones en el proceso y desarrollo de la ejecución de los programas.

Los resultados impactan en el proceso para el logro y alcance de los programas revisados y en los que se detecta, que existen acciones por realizar por la dependencia auditada, como lo es el caso de la integración de documentación para el expediente del beneficiario del programa:

Toda vez que en expedientes de programas no se detectó la totalidad de evidencia documental que señalan los lineamientos, como lo fue en los siguientes:

1. Programa para el Fortalecimiento de las Cadenas de Valor del Sector Industrial del Municipio de San Francisco del Rincón 2019.
2. Emprendimiento E Innovación Turística. Con la Finalidad de Iniciar un Proceso Educación Empresarial, para la Creación, Desarrollo y Consolidación de Proyectos en el Sector Turístico. (primera y segunda etapa)
3. Primera Feria Nacional del Sombrero 2019.
4. Segundo Festival del Pambazo Francorrinconense.

Por lo antes expuesto, las observaciones y recomendaciones para la dependencia, enfocadas al proceso desarrollado en la integración de documentos principalmente; con la finalidad de mejorar y eficientar los procesos administrativos y de gestión se considera que existen acciones pendientes de realizar por la dependencia auditada.

En el proceso de revisión se generó solicitud de información a la Dependencia Auditada, como consta en diversos oficios que se adjuntan como anexos al presente informe emitidos para ese fin, sin embargo es necesario señalar que hubo entrega tardía de información generando reprogramación de actividades de revisión, como también una vez terminada la auditoría se recibe en este Órgano de Control respuesta a solicitudes de información considerada en el análisis para la emisión de este informe de auditoría. Quedando pendiente entrega de información de los programas: **1) Capacitaciones del Programa para el Fortalecimiento de las Cadenas de Valor del Sector Industrial del Municipio de San Francisco del Rincón 2019, 2) Emprendimiento e Innovación Turística con la finalidad de iniciar un proceso de educación empresarial, para la creación, desarrollo y consolidación de proyectos en el sector turístico primera y segunda generación SFR, 3) Primer Feria Nacional del Sombrero 2019 y 4) Segundo Festival del Pambazo Francorrinconense.**

Forman parte del presente informe de auditoría los anexos No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

**ATENTAMENTE.**

**C.P. María Concepción Navarro Santos**  
**Coordinador de Auditoría**

CONTRALORÍA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
 INFORME FINAL DE AUDITORÍA No. CM/AUD07/2020  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO. Julio 2021  
**ANEXO No. 1**



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACION PARA EL TRABAJO  
 INSTITUTO ESTATAL DE CAPACITACION  
 ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL  
 LISTA DE DOCUMENTOS ENTREGADOS

IECA PLANTEL SAN FRANCISCO DEL RINCON CLAVE 011 JUEVES DEL CULO ESCOLAR GRUPO 191100051 00791 FECHA DE EMISION 20 DE MARZO DEL 2019  
 ID DEL GRUPO 77037 NOMBRE DEL CURSO TECNICA DE PASTA FLEXIBLE  
 FECHA DE INICIO 26 DE FEBRERO DEL 2019 FECHA DE TERMINO 20 DE MARZO DEL 2019 CON UNA DURACION DE 24.0 HORAS  
 HORARIO 9:30 A 12:30 HRS MARTES Y MIERCOLDES

NO. ID ALUMNO	CURP	NOMBRE DEL CAPACITANDO	CALIF.	ESTATUS	DOCUMENTO	FOLIO	FIRMA DE CONFORMIDAD
487745	AOMASR202MTEILL02	ALCOCER / MAN DONADO / ALMA IRINE	9	APROBADO	CONSTANCIA	GT 770298	<i>Amelia Guadalupe</i>
487746	MTM4479792MATESTR00	ARTERRIO / HERRERA / TANTIA	9	APROBADO	CONSTANCIA	GT 770299	Maria Ascension B.
367307	GTTPR00522907RRT798	GUEPREGO / OLIVA / MARIA ESTE	9	APROBADO	CONSTANCIA	GT 770300	?
295833	GTBMM10411MGTTCR09	GUERRER / BERQUEA / MARCELA	9	APROBADO	CONSTANCIA	GT 770301	<i>Maricela Gutierrez B.</i>
88862	HIDGAGL127MGTIRBNS	HERRANDEZ / GUEPREGO / ANGELICA MARIA	9	APROBADO	CONSTANCIA	GT 770302	<i>Angela</i>
355817	HEHC980823MGTIRRR08	HERRANDEZ / HERRANDEZ / MARIA DEL CARMEN	9	APROBADO	CONSTANCIA	GT 770303	<i>Maria del Carmen</i>
66072	JUHL6301712MGTIRRR09	JUAREZ / HERRANDEZ / LAURA	9	APROBADO	CONSTANCIA	GT 770304	<i>Laure</i>
487750	LOC1661211MGTIPM105	LOPEZ / CAMARGO / MALETTICIA	9	APROBADO	CONSTANCIA	GT 770305	<i>Malette</i>
487780	LOSJ960816MGTIPNS13	LOPEZ / SANCHEZ / JOSELINE	9	APROBADO	CONSTANCIA	GT 770306	<i>Joseline Lopez</i>
487753	MANE870925MGTIRRM10	MARQUEZ / RAMIREZ / ELIDA	9	APROBADO	CONSTANCIA	GT 770307	<i>Elida Ramirez</i>

**CONTRALORÍA MUNICIPAL**

No.		No. EXP	CARP ETA	NOMBRE	CAPACITACIÓN	FECHA	EMPRESA	RFC	CARTA PATRONAL
<p>MUNICIPIO: SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.                      PENDENCIA AUDITADA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO                      CONCEPTOS A REVISAR: CAPACITACIONES DEL PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS DE VALOR DEL SECTOR INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN 2019                      TIPO DE CÉDULA: BASE DE DATOS BENEFICIARIOS</p>									
<p>No. DE AUDITORÍA: CM/AUD07/2020                      ELABORÓ: MCNS                      FECHA: 23/11/2020</p>									
1	1	1		FIDEL CORTES SOTELO	EMPOWERMENT PARA ALTOS EJECUTIVOS	24/08/2019	ROBERTO GUERRA SEGURA	GUSR00208-CK4	X
2	2	1		DIANA LAURA GORDILLO MAGAÑA	EMPOWERMENT PARA ALTOS EJECUTIVOS	24/08/2019	SAN FCO. TEXTIL S.A. DE C.V.	SFT981111-KN6	✓
3	4	1		ANTONIO DE JESUS ALVAREZ MARTINEZ	EMPOWERMENT PARA ALTOS EJECUTIVOS	24/08/2019	ROMAN ARREDONDO FLORES	AEFR651218-SR4	✓
4	5	1		JOSÉ RAFAEL MORENO LIRA	EMPOWERMENT PARA ALTOS EJECUTIVOS	24/08/2019	ROMAN ARREDONDO FLORES	AEFR651218-SR4	✓
5	6	1		JOSÉ BERNARDINO ACOSTA	EMPOWERMENT PARA ALTOS EJECUTIVOS	24/08/2019	ROMAN ARREDONDO FLORES	AEFR651218-SR4	✓
6	7	1		MARLON ALONSO MURILLO CHAVEZ	EMPOWERMENT PARA ALTOS EJECUTIVOS	24/08/2019	RC STYLES S.A. DE C.V.	EST101012-C57	✓
7	8	1		DANIEL NUÑEZ TAVARES	EMPOWERMENT PARA ALTOS EJECUTIVOS	24/08/2019	MIGUEL NUÑEZ TAVARES	NUTM820916-EB7	✓
8	9	1		HECTOR ALEJANDRO MARTINEZ SERVIN	EMPOWERMENT PARA ALTOS EJECUTIVOS	24/08/2019	ROMAN ARREDONDO FLORES	AEFR651218-SR4	✓
9	10	1		JUAN ERASMO RAMIREZ LOPEZ	EMPOWERMENT PARA ALTOS EJECUTIVOS	24/08/2019	MANUFACTURERA BILLSI S.A. DE C.V.	MBI150728-7L1	✓
10	11	1		PATRICIA GUERRA SEGURA	EMPOWERMENT PARA ALTOS EJECUTIVOS	24/08/2019	MANUFACTURERA BILLSI S.A. DE C.V.	MBI150728-7L1	✓
11	12	1		DAVID BARAJAS QUINTANA	EMPOWERMENT PARA ALTOS EJECUTIVOS	24/08/2019	ROMAN ARREDONDO FLORES	AEFR651218-SR4	✓
12	13	1		CHRISTIAN DAVID BARAJAS MARTINEZ	EMPOWERMENT PARA ALTOS EJECUTIVOS	24/08/2019	ROMAN ARREDONDO FLORES	AEFR651218-SR4	✓
13	14	1		JUAN NUÑEZ TAVARES	EMPOWERMENT PARA ALTOS EJECUTIVOS	24/08/2019	JUAN NUÑEZ TAVARES	NUTJ850304-L83	✓
14	15	1		JUAN NUÑEZ GARCIA	EMPOWERMENT PARA ALTOS EJECUTIVOS	24/08/2019	JUAN NUÑEZ TAVARES	NUTJ850304-L83	✓
15	16	1		MARTHA VANESSA SANCHEZ MUÑOZ	EMPOWERMENT PARA ALTOS EJECUTIVOS	24/08/2019	MANUFACTURERA BIGGER S.A. DE C.V.	MBI021007-V14	✓
16	17	1		AXEL VILLANUEVA MORALES	EMPOWERMENT PARA ALTOS EJECUTIVOS	24/08/2019	MANUFACTURERA BIGGER S.A. DE C.V.	MBI021007-V14	✓
17	18	1		JOSEFINA REYES AGUIRRE	EMPOWERMENT PARA ALTOS EJECUTIVOS	24/08/2019	JOSE LUIS GRIMALDO MUÑOZ	GIML700309-6T7	✓
18	19	1		VICENTE NUÑEZ TAVARES	EMPOWERMENT PARA ALTOS EJECUTIVOS	24/08/2019	VICENTE NUÑEZ TAVARES	NUTV960901-GC4	✓
19	20	1		SARA IVONNE GUTIERREZ TORRES	EMPOWERMENT PARA ALTOS EJECUTIVOS	24/08/2019	VICENTE NUÑEZ TAVARES	NUTV960901-GC4	✓
20	21	1		MIGUEL NUÑEZ TAVARES	EMPOWERMENT PARA ALTOS EJECUTIVOS	24/08/2019	MIGUEL NUÑEZ TAVARES	NTM820916-EB7	✓
21	21-A	1		EDNA GABRIELA BARAJAS MARTINEZ	EMPOWERMENT PARA ALTOS EJECUTIVOS	24/08/2019	ROMAN ARREDONDO FLORES	AEFR651218-SR4	✓
22	22	1		MARLON ALONSO MURILLO CHAVEZ	MANEJO DE EQUIPOS DE ALTO DESEMPEÑO BAJO LA METODOLOGIA LEGO SERIOUS PLAY	31/08/2019	RC STYLES S.A. DE C.V.	RST101012-C57	✓
23	23	1		SAMUEL DIAZ GÓMEZ	MANEJO DE EQUIPOS DE ALTO DESEMPEÑO BAJO LA METODOLOGIA LEGO SERIOUS PLAY	31/08/2019	RC STYLES S.A. DE C.V.	RST101012-C57	✓
24	24	1		STEFFANI RUIZ GUTIERREZ	MANEJO DE EQUIPOS DE ALTO DESEMPEÑO BAJO LA METODOLOGIA LEGO SERIOUS PLAY	31/08/2019	MANUFACTURERA BIGGER S.A. DE C.V.	MBI021007-V14	✓

CONTRALORÍA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
INFORME FINAL DE AUDITORÍA No. CM/AUD07/2020  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO. Julio 2021

**ANEXO No. 3**



**OFICIO CM/444/2020**  
FECHA: 01 DE DICIEMBRE 2020  
ASUNTO: INFORMACIÓN PARA AUDITORÍA.  
EXPEDIENTE: CM/AUD07/2020

*[Handwritten signature]*

**LIC. IDALIA JAZMÍN MURGUÍA CANTÚ**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**  
**PRESENTE:**

El que suscribe Lic. Oscar Oliva Rivera, Contralor Municipal, por este medio le envió un cordial saludo y aprovecho el presente para solicitar información para el proceso de Auditoría relacionada al Proyecto denominado **"EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN TURÍSTICA" CON LA FINALIDAD DE INICIAR UN PROCESO DE EDUCACIÓN EMPRESARIAL, PARA LA CREACIÓN, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS EN EL SECTOR TURÍSTICO.** Programa que fue realizado mediante la contratación de servicios profesionales amparado con los números de contrato SFR/JCO/DDET/2702-03/2019 Y SFR/JCO/DDET/1406-01/2019

A continuación se enlista la información solicitada para cada uno de los contratos mencionados:

1. Copia de la propuesta económica y el Anexo 1 que se menciona en la cláusula primera de cada contrato.
2. Requisitos, lineamientos, reglas de operación para ser aspirante o beneficiado para participar en el programa de Emprendimiento e Innovación Turística 2019.
3. Listas de asistencia de participantes a cada una de las sesiones impartidas los días sábado. (para cada uno de los contratos).
4. Expedientes de beneficiarios.

La información solicitada deberá de ser presentada en un plazo de cinco días hábiles en la Contraloría Municipal.

ATENTAMENTE.  
"CIUDAD DE CONFIANZA Y EMPRENDIMIENTO"

*[Handwritten signature]*  
LIC. OSCAR OLIVA RIVERA  
CONTRALOR MUNICIPAL



**Dirección de Desarrollo Económico**  
San Francisco del Rincón, Gto.

01 DIC. 2020

**RECIBIDO**

C.c.p. Archivo Auditorías 2019 Contraloría Municipal.





*Procedimiento*

**OFICIO CM/456/2020**  
FECHA: 01 DE DICIEMBRE 2020  
ASUNTO: INFORMACIÓN PARA AUDITORÍA.  
EXPEDIENTE: CM/AUD07/2020

**LIC. IDALIA JAZMÍN MURGUÍA CANTÚ**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**  
**PRESENTE:**

Sirva el presente para solicitar información en el proceso de Auditoría relacionada a la organización del evento **"PRIMER FERIA NACIONAL DEL SOMBRERO 2019"**. Evento que fue organizado por el C. César Larrondo Díaz, contratado por el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto. A través de la Dirección a su cargo. Mediante el contrato número **SFR/JCO/DDET/0804-03/2019** cuyo objeto fue la Promoción del Sombrero como identidad del Municipio, a través de la exposición de los fabricantes del sombrero, y generar espacios para el desarrollo de actividades culturales, artísticas, recreativas y gastronómicas.

A continuación se enlista la información solicitada:

1. Copia de la Aprobación de H. Ayuntamiento donde autorizan llevar la Realización del Proyecto y la suficiencia presupuestaria.
2. Copia del "anexo único" del contrato mencionado en la cláusula segunda segundo párrafo.
3. La base o estudio económico realizado para convenir el monto pagado en la organización de la **"Primera Feria Nacional del Sombrero 2019"**.
4. Programa de los eventos realizados los días 3, 4 y 5 de Mayo del 2019 así como la evidencia fotográfica.
5. Informe de los resultados Económicos y Estadísticos que se obtuvieron en la **"Primer Feria Nacional del Sombrero 2019"**.

La información solicitada deberá de ser presentada en un plazo de cinco días hábiles en la Contraloría Municipal.

ATENTAMENTE.  
"CIUDAD DE CONFIANZA Y EMPRENDIMIENTO"

**Contraloría Municipal**  
San Francisco del Rincón



LIC. OSCAR OLIVA RIVERA  
CONTRALOR MUNICIPAL

**Dirección de Desarrollo Económico**  
San Francisco del Rincón, Gto.

04 DIC. 2020

**RECIBIDO**

c.p. Expediente Auditorías 2019 Contraloría Municipal.

*[Handwritten signature]*



CONTRALORÍA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
INFORME FINAL DE AUDITORÍA No. CM/AUD07/2020  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO. Julio 2021

**ANEXO No. 5**



*Procedimiento de Auditoría*

**OFICIO CM/457/2020**  
FECHA: 04 DE DICIEMBRE 2020  
AUDITORÍA.  
EXPEDIENTE: CM/AUD07/2020

**LIC. IDALIA JAZMÍN MURGUÍA CANTÚ**  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
PRESENTE:

Sírva el presente para solicitar información en el proceso de Auditoría relacionada a la organización y ejecución del **"SEGUNDO FESTIVAL DEL PAMBAZO FRANCCORRINCONENSE"**. Evento que fue organizado por el C. Heriberto Mendoza Cabrera, contratado por el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto. A través de la Dirección a su cargo Mediante el contrato número **SFR/JCO/DDET/0609-03/2019** cuyo objeto fue la Promoción de la gastronomía del Municipio de acuerdo a lo estipulado y detallado en el Anexo Único.

A continuación se enlista la información solicitada:

1. Copia de la Aprobación de H. Ayuntamiento donde autorizan llevar la Realización del Proyecto y la suficiencia presupuestaria.
2. Copia del "anexo único" del contrato mencionado en la cláusula primera.
3. La base o estudio económico realizado para convenir el monto pagado en la organización del **"Segundo Festival del Pambazo Francorrinconense 2019"**.
4. Programa de los eventos realizados el día 08 de Septiembre del 2019 así como la evidencia fotográfica.
5. Informe de los resultados Económicos y Estadísticos que se obtuvieron en la **"Segundo Festival del Pambazo Francorrinconense 2019"**.

La información solicitada deberá de ser presentada en un plazo de cinco días hábiles en la Contraloría Municipal.

ATENTAMENTE.  
"CIUDAD DE CONFIANZA Y EMPRENDIMIENTO"

**Dirección de**  
**Desarrollo Económico**  
San Francisco del Rincón, Gto

04 DIC. 2020  
**RECIBIDO**  
C.c.p. Archivo Auditorías 2019 Contraloría Municipal.

**Contraloría**  
**Municipal**  
San Francisco del Rincón



*[Signature]*  
LIC. OSCAR OLIVA RIVERA  
CONTRALOR MUNICIPAL



San Francisco del Rincón, Gto.  
C.P. 37000  
Tel. 01 (52) 462 4411  
www.sanfrancisco.gto.mx

CONTRALORÍA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
INFORME FINAL DE AUDITORÍA No. CM/AUD07/2020  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO. Julio 2021

**ANEXO No. 6**



**OFICIO CM/432/2020**  
**FECHA: 23 DE NOVIEMBRE 2020**  
**ASUNTO: INFORMACIÓN PARA AUDITORÍA.**  
**EXPEDIENTE: CM/AUD07/2020**

**LIC. IDALIA JAZMÍN MURGUÍA CANTÚ**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**  
**PRESENTE:**

La que suscribe C.P. María Concepción Navarro Santos, Coordinador de Auditoría de la Contraloría Municipal, por este medio le envió un cordial saludo y aprovecho el presente para solicitar información para el proceso de Auditoría relacionada a **"CAPACITACIONES DEL PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS DE VALOR DEL SECTOR INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN 2019"**

A continuación se enlista la información solicitada:

1. Se solicita informe detallado total de las empresas y profesionistas independientes que participaron en el programa de Fortalecimiento Empresarial 2019. El cual deberá mencionar Razón Social y Comercial según corresponda. (Persona Moral y Persona Física)
2. El informe final presentado por la empresa "Productividad Empresarial del Bajío, SC menciona un segundo ejercicio de cursos de capacitación con mayor demanda, denominados "Replicación de Cursos" dicho concepto NO es objeto del Contrato No. SFR/JCO/DDET/2907-01/2019 por lo que se solicita nos informe y presente el sustento a lo manifestado. Lo anterior para el cumplimiento a la cláusula primera del contrato mencionado.
3. Se solicita informe las acciones realizadas para dar cumplimiento a la cláusula quinta del contrato No. SFR/JCO/DDET/2907-01/2019.

La información solicitada deberá de ser presentada en un plazo de cinco días hábiles en la Contraloría Municipal.

ATENTAMENTE,  
"CIUDAD DE CONFIANZA Y EMPRENDIMIENTO"



C.P. MARIA CONCEPCION NAVARRO SANTOS  
COORDINADOR DE AUDITORÍA  
CONTRALORÍA MUNICIPAL

**Contraloría Municipal**  
San Francisco del Rincón



**Dirección de Desarrollo Económico**  
San Francisco del Rincón

23 NOV. 2020

**RECIBIDO**



C.c.p. Archivo Auditorías 2019 Contraloría Municipal.



Palacio Municipal s/n  
Zona Centro. C.P. 36300  
Tel: 01 (476) 74-4-78-00  
www.sanfrancisco.gob.mx